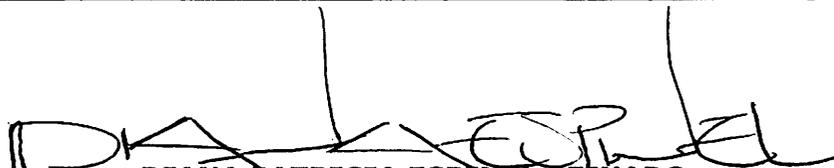


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00195-00.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	TERESA DE JESÚS MORA CONTRERAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTSERIO Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR UNA DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS, ESTO ES, EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR: <ul style="list-style-type: none">FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA. (FOLIOS 77 A 78).	25 DE JUNIO DE 2015 (1ª instancia)	30 DE JUNIO DE 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria